

Boletín Oficial N° 3435

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 28 de Julio de 2020



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación

De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo

Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera
kozloswki

Secretario de Turismo, Cultura

y Deporte

A cargo Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo

Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo

Económico

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

Boletín Oficial Municipal N° 3435
Corrientes, 28 de Julio de 2020.

RESOLUCIÓN

N° 1616: Autorizar el pago de Subsidio Adicional ERSÁ URBANO S.A. TRANSPORTE SAN LORENZO S.A. MIRAMAR LA ESTRELLA.

Resoluciones Abreviadas

N° 1710: Aprobar el trámite de emisión de Servicio de Publicidad, a favor del proveedor MERELLO EDGARDO FRANCISCO ANTONIO.

N° 1711: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma FUNDACIÓN CONVIVENCIA.

N° 1712: Aprobar el trámite de emisión de orden de servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma ALEGRE MIGUEL ANGEL.

N° 1713: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma ALEGRE MIGUEL ANGEL.

N° 1714: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma ALEGRE MIGUEL ANGEL.

N° 1715: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma JORGE FELIX GOMEZ.

N° 1716: Aprobar el trámite de emisión de Servicio de Publicidad a favor del proveedor TOLEDO RODOLFO DANIEL.

N° 1717: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de publicidad Institucional a favor de la firma ZALAZAR SERRANO JORGE HORACIO.

N° 1718: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma Negocio NEA S.R.L.

N° 1719: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma TORALES CAROLINA JUDITH.

N° 1720: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma ELIAS GABRIELA EVANGELINA.

N° 1721: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad a favor de la firma NEXO PUBLICIDAD S.R.L.

N° 1722: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma AYALA JOSE ALBERTO.

N° 1723: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma HAEDO MARIA FLORENCIA.

N° 1724: Aprobar el trámite de emisión de Servicio de Publicidad a favor del proveedor AREVALO NATALIA CAROLINA ELIZABET.

N° 1725: Aprobar el trámite de emisión de Servicio de Publicidad a favor del proveedor IDEAS DE RADIO S.R.L.

N° 1726: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma MEGA PRODUCCIONES SH.

N° 1727: Aprobar el trámite de emisión de Servicio de Publicidad a favor del proveedor DURAND JUAN CRUZ.

N° 1728: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma OSMO SERVICIOS S.R.L.

N° 1732: EXIMIR a los inmuebles de las contribuciones que afectan a los mismos por Servicio a la Propiedad.

N° 1733: EXIMIR a los inmuebles de las contribuciones que afectan a los mismos por Servicio a la propiedad.

N° 1734: Reconocer el gasto a favor de la firma PARTHIMOS JORGE AMERICO (gastos alquiler de camión).

N° 1735: Reconocer el gasto a favor de la firma PARTHIMOS JORGE AMERICO (gastos alquiler de camión).

N° 1736: Reconocer el gasto a favor de la firma PARTHIMOS JORGE AMERICO (gastos alquiler de camión).
N° 1737: Reconocer el gasto a favor de la firma PARTHIMOS JORGE AMERICO (gastos alquiler de camión).
N° 1738: Autorizar el pago de la bonificación Especial Adicional Ordenanza 6.138 a agente Aquino Daniel Virgilio.
N° 1739: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma CARDOSO ROYO GRACIELA VANESSA.
N° 1740: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad, a favor de la firma NOTARIO JUAN MANUEL.
N° 1741: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad a favor de la firma FRETTE RAMON OSCAR.
N° 1742: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma DELVAUX RAFAEL EDUARDO.
N° 1743: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma CARAN VICTOR MARTIN.
N° 1744: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional, a favor de la firma HAEDO MARIA FLORENCIA.
N° 1745: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional, a favor del proveedor EDITORA CORRENTINA S.A.
N° 1746: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma EDITORIAL CHACO S.A.

Disposiciones Abreviadas Secretaría de Coordinación de Gobierno

N° 157: Aprobar el trámite de Compra Directa tóner para impresoras.
N° 158: Reconocer el gasto efectuado por la Subsecretaría de Sistemas de Información a favor de la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A.

Disposiciones Abreviadas Secretaría de Hacienda

N° 424: Aprobar la presente rendición N° 24 del Fondo Permanente para Secretaría Privada.
N° 426: Aprobar la presente rendición N° 27 del Fondo Permanente de la Secretaría de Hacienda.
N° 427: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a imputar la reposición del Fondo Permanente para el Arrea Infraestructura.
N° 429: Aprobar la presente rendición N° 26 del Fondo Permanente de la Secretaría de Hacienda.
N° 357: Aprobar la presente rendición N° 13 del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Humano.
N° 432: Aprobar la presente rendición N° 27 del Fondo Permanente de la Secretaría de Hacienda.
N° 433: Aprobar la presente rendición N° 25 del Fondo Permanente para la Secretaría Privada.
N° 434: aprobar la presente rendición N° 13 del Fondo Permanente de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.
N° 435: Aprobar la presente rendición Fondo Permanente Secretaría de Coordinación de Gobierno.
N° 436: Aprobar la presente rendición N° 11 del Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura.
N° 462: Adjudicar a favor de la firma Jucru Independencia S.A. (adquisición compra 13.500 litros de nafta).
N° 463: Aprobar la presente rendición N° 10 del Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura.
N° 464: Adjudicar la contratación en forma directa a favor del Sr. Monzón Reinaldo (tarefas y registros).
N° 466: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a realizar las transferencias de la cuenta de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes N° 130614.
N° 467: Adjudicar a favor de firma EESS SHELL Virgen de Itatí de Carlos Federico Gold.
N° 468: Adjudicar la contratación en forma Directa a favor de la firma Andrea Soledad Portillo.

Disposiciones Abreviadas Secretaría de Desarrollo Económico

N° 0075: Aprobar los gastos según consta Anexo I Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Económico.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° **1616** Corrientes, **14 JUL 2020**

VISTO:

El Expediente 179-S-2020 por el cual la Secretaria de Hacienda solicita informe de cuadro técnico para un otorgamiento de Subsidio Adicional durante los meses de enero a junio de 2020, destinado al Transporte; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126 el Señor Secretario de Hacienda solicita informe a la Subsecretaría de Transporte.

Que, el Señor Subsecretario de Transporte, adjunta informe por los primeros seis meses del año 2020.

Que, a fs. 127 obra informe de distribución del importe destinado a cada empresa de transporte, realizado por la Subsecretaría de Finanzas.

Que a fs.134 consta autorización del Señor Intendente.


Que, a fs. 137 intervino la Asesoría Legal de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

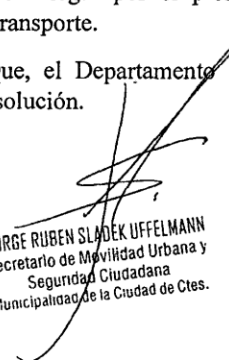
Que, a fs. 139/145 se adjuntan comprobantes de afectación preventiva.

Que, a fs. 151/152 consta Dictamen N° 462 de fecha 14 de Julio de 2020 del Servicio Jurídico Permanente.

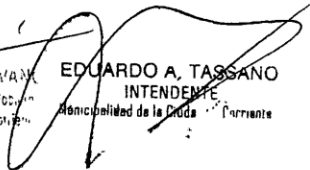
Que, esta Municipalidad dentro de sus posibilidades y con los medios a su alcance y atendiendo a las necesidades de la comunidad toda y en especial en este caso particular, que hace al interés del ciudadano, justificando el accionar del Estado, se torna indispensable otorgar por el presente subsidio en colaboración a las prestadoras del servicio de transporte.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.


GUILLERMO AUGUSTO C. PAES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Cdad. de Ctes.


JORGE RUBEN SLADEK UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.


HUGO RICARDO CALVANNI
Secretario de Coordinación de Sectores
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° **1616** Corrientes, **14 JUL 2020**

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el pago del Subsidio Adicional por los meses de julio a diciembre de 2020, a las Concesionarias del Transporte ERSA URBANO S.A. CUIT N° 30-70778883-2, TRANSPORTE SAN LORENZO S.A. UTE CUIT N° 30-71526352-8 y MIRAMAR LA ESTRELLA UT CUIT N° 30-71526681-0, de acuerdo a lo manifestado en los considerandos.

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, a favor de las firmas ERSA URBANO S.A. CUIT N° 30-70778883-2 por la suma mensual de \$2.819.075,75 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON 75/100), TRANSPORTE SAN LORENZO S.A. UT CUIT N° 30-71526352-8 por la suma mensual de \$1.103.460,91, (PESOS UN MILLON CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 91/100) y MIRAMAR LA ESTRELLA UT CUIT N° 30-71526681-0 por la suma mensual de \$1.077.463,34 (PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 34/100), por los meses de julio a diciembre de 2020.

Artículo 3°: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, por un monto total de \$30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES), de acuerdo a los montos, empresas y periodos especificado en el Artículo 2°.

Artículo 4°: Encuadrar la presente en el Convenio 2019-21878476 suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Municipio, Resolución N° 1172/19 y Artículo 46 inc., 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 5°: La presente Resolución será referendada por los Señores Secretarios de Hacienda, de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana y de Coordinación de Gobierno.

Artículo 6°: Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GUILLELMO ABRUSO CARRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

JORGE RUBEN SLABEK UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes